



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redacción, calle de la Pasión, números 1 y 3 tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

### ADVERTENCIA.

Suplicamos á los suscritores que tienen derecho á ser reputados *hombres de buena fé*, y que se hallan atrasados en sus pagos, no contribuyan con su morosidad á hacer todavía más insostenible la marcha del periódico. A no ser por ellos, LA VETERINARIA ESPAÑOLA habria desaparecido ya mil veces de la escena pública; pero es grandísimo el conflicto que nos han creado los suscritores de *fila*, y se hace indispensable que los adictos de buena ley abonen siempre por adelantado el precio de su suscripción, si no prefieren que todo concluya de una vez.

L. F. G.

### PROFESIONAL

#### Una ojeada sobre nuestra situación actual.

I.

No tenemos que hablar aquí del estado angustioso á que ha sido conducida nuestra clase por la inmoralidad reglamentaria de admitir en las Escuelas, sin tasa ni medida, sin pudor siquiera, un escandaloso número de alumnos, que darian por resultado infalible la desatención completa de la ciencia y la miseria general de los profesores; no, eso no hay necesidad de recordarlo, porque ya son

hechos tangibles, y porque, ni ahora ni nunca, han de obtenerse sino negaciones y absurdos de las flamantes doctrinas que bullen como hidátidas en las presuntuosas y raquílicas cabezas de la escuela economista. — Tampoco hay para qué sacar á cuento la inveterada conducta de parricida que nuestras Escuelas veterinarias han venido observando por el solo hecho de haber abusado tan inconsideradamente de esas *facilidades* de admisión de alumnos, hasta el punto de que, hoy y á todas horas, sea fácil demostrar la existencia actual de muchos profesores que no saben leer ni escribir; no, tampoco hay que decirlo: ello es una verdad notoria, y no sólo notoria, de tal naturaleza, que en la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA puede ser evidenciada en cualquier momento que se desee. Las Escuelas han contribuido muchísimo (si es que no son la causa única) á la bancarrota que está ya publicando nuestra clase; mas, en compensación de tan grandes desastres como han proporcionado, pueden decir con orgullo que han sabido sostenerse y vivir en medio del universal conflicto. — Nuestros gobernantes economistas y nuestras corporaciones oficiales morirán, indudablemente, más tarde ó más temprano; pero morirán como ha muerto el imperio napoleónico, dejando por herencia una perdición y una iguominia!... Queremos hablar de otra cosa: de la abyección que se advierte en nuestra clase, de los signos palpables que auguran su inminente ruina, y de esa especie de insensatez pasiva con que estamos mirando el peligro sin atrevernos á conjurarle, á jugar el todo por el todo.

Acostumbrados como nos hallamos (de la misma manera que todas las demás clases privilegiadas) á vivir una vida de esclavos, á fundar nuestras aspiraciones en la *benévola y paternal* administración proteccionista de gobiernos bonachones, jamás vistos, pero constantemente soñados; nos hemos convertido los veterinarios en meros aspirantes á la consideracion de empleados públicos, de empleados del Gobierno, y hemos tenido á gran dicha la aparicion oficial de un decretillo, de una miserable real orden que añadiera algun átomo de favor á los mentidos favores con que los reglamentos de enseñanza habian tenido la habilidad de halagar nuestras ilusiones juveniles. Así es cómo nos hemos creado esta posicion difícil, esta posicion trágica é insostenible en que nos miramos hoy; así es cómo se ha llevado el cinismo hasta el extremo de consignar (en las columnas de este periódico) cierto señor veterinario la descabellada idea de que *la instruccion científica extra-escolar debia ser rechazada por la clase*, es decir, de que para maldita la cosa nos hace falta saber llenar nuestros deberes, y el no menos descabellado consejo de que *la prensa veterinaria no debia ocuparse más que en pedir pan, pan y siempre pan!*... Nos hemos divorciado del público, cuyos intereses son los únicos que debemos servir, y nos hemos hecho *pardioseros* de todos los gobiernos, vendiendo hasta nuestra dignidad á trueque de recoger alguna que otra migaja de las que caian en el festin de los afortunados. Nosotros mismos nos hemos prostituido mucho más año de lo que han querido los gobiernos prostituirnos; por ejemplo: una ley hecha en Cortes (la ley de Sanidad), segun la cual los profesores de ciencias médicas son declarados libres para prestar sus servicios cuándo y dónde les convenga, para fijar sus honorarios devengados, etc., etc., se ha desvirtuado en Veterinaria con la grosera adquisicion de una real orden (recibida con entusiasmo) que prescribe la retribucion á que podemos tener derecho, caso de negársenos el pago de nuestro trabajo, y esa retribucion aparece evaluada por un criterio mezquino y censurable. La reglamentacion de partidos médico-veterinarios (á la cual siempre se opuso LA VETERINARIA ESPAÑOLA) ha estado siendo el *desideratum*, el bello ideal proteccionista de nuestra clase, y nadie sospechaba que semejante medida haria morir de hambre á más de la mitad de los veterinarios y á casi todos los albéitares. Los reconocimientos de ganados enfermos, las visitas giradas fuera de la poblacion, las dietas del subdelegado, el premio de la tasacion en ventas, los reconocimientos de sanidad, la designacion sutil de atribuciones quiméricamente diferenciales, con su funesto cortejo de enemistades, litigios y disgustos... todo lo hemos mendigado á los gobiernos del sistema protector, y nuestro corazon palpitaba de gozo cada

vez que lográbamos pasear en triunfo un nuevo eslabon de las opresoras cadenas que nosotros mismos nos íbamos forjando.—Por fin, de privilegio en privilegio, marchando paso á paso por la senda de la esclavitud, abjurando siempre de nuestra libertad como profesores y como hombres, asidos al timon de la nave proteccionista, hemos llegado al término de la jornada; y si la peregrinacion que haciamos con rumbo fijo al eden del presupuesto oficial tuvo que ser vergonzante, el desencanto de nuestra bobería, el desenlace del drama proteccionista no ha podido ser más lastimoso. Ahí teneis, sustentadores del proteccionismo económico, defensores de la tiranía política, ahí teneis los frutos de todo sistema que es opuesto á la libertad del hombre: en una ciencia tan vasta, tan interesante y tan útil como la Veterinaria, contemplad á sus profesores aniquilados por la concurrencia que atrajo la perspectiva de un insidioso y fácil privilegio, desnaturalizada su mision social científica por falta de conocimientos y por imposibilidad de adquirirlos, desmoralizados por intestina lucha en que se comen los unos á los otros *necesariamente*, rebajados ante la opinion pública, relegados al último desprecio por las autoridades administrativas y por los tribunales de justicia, y poco menos que perdidos para la patria, porque, lejos de educarse en los derechos y deberes de un buen ciudadano, se mecieron cuando niños en la cuna del despotismo político, y no respiraron cuando hombres sino en las brisas del parasitismo oficial.

Sin embargo, una aberracion tan marcada en las aspiraciones de nuestra clase, no solamente es disculpable, sino que es completamente lógica y, grado más, grado menos, está representada asimismo en las demás colectividades sociales. Dada la absurdidad de un sistema proteccionista estacionario, todas las instituciones que nazcan cobijadas por el manto de su realizacion imposible, han de fracasar escarmentadas y ruidosamente; supuesto el reinado de una metafisica teológica, que es lo que nos ha estado dominando, fácilmente se comprende que la verdad ha de andar desconocida, en todos los terrenos, y que las entidades de relumbron, las castas aristocráticas, las gerarquias de pega, la mentira, el dolo, la futilidad, la ignorancia, el vicio en todas sus manifestaciones, eso será lo que campèe y goce de reputacion y crédito en la deleznable sociedad que constituye una degradacion personal tan prepotente.

Pero ¿habremos de seguir eternamente el tortuoso sendero de esa civilizacion funestísima? Desengañados por la experiencia y empujados por la corriente de sucesos generales que tienen una significacion absorbedora, nos obstinaremos en volver atrás, sin otro éxito probable que el de ser víctimas de nuestra absoluta falta de sentido comun? Cuan-

do las instituciones de un país están basadas en el régimen del privilegio; cuando todas las clases de la sociedad están oficialmente reglamentadas, respondiendo así á las encogidas miras de una série de gobiernos centralizadores; cuando los derechos individuales se ven negados, y sobre esta negacion se encuentra erigido todo un sistema político dominante, sistema político que anula por completo la autonomía del municipio y de la provincia, mantando toda actividad particular ó colectiva y, por consiguiente, aplastando al progreso en sus manifestaciones infinitas; entonces se comprende bien, no precisamente la resistencia de las clases profesionales á abandonar sus prerogativas artificiosas, sinó hasta la acción enérgica que suelen desplegar con el intento insaciable de apropiarse cada vez más atribuciones. Privilegio por privilegio, nadie quiere ceder su puesto, y hace bien; porque del privilegio se vive, y aunque esto sea contra la naturaleza del hombre y enteramente opuesto al desenvolvimiento de la prosperidad nacional; como que el instinto de conservación es la primera y más urgente de las necesidades, «*charitas bene ordinata incipit á se ipso*, y todo el mundo, individuos y clases, tienen que ser egoístas si no han de perecer.—Por esta misma razón, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que hoy aconseja lo contrario, en los ominosos tiempos de tiranía monopolizadora, gestionó, y gestionó mucho, por dotar á la clase de un reglamento orgánico que fijase bien sus derechos, que los amparase contra los atentados de otras clases, de las autoridades y aún del público, y que además ensanchara el reducido círculo de sus aplicaciones científicas. Obedeciendo á las mismas consideraciones, si volviéramos al menguado sistema proteccionista que ha empezado á derrocar desde la revolución de Setiembre, LA VETERINARIA ESPAÑOLA volvería también á sus predicaciones antiguas. ¿Cómo había de tolerar, v. gr., que en la estimación pública pese más un cura que un veterinario? ¿Cómo había de someter resignada su cerviz al arrogante yugo de las aristocracias sociales? *Privilegio por privilegio*, repetimos, nuestra clase tendrá siempre el derecho y el deber de defender el suyo; con la gran ventaja de que, defendiéndole, pelea por una causa justa, más justa que la sustentada por los teólogos, los metafísicos y demás gentes que para nada valen en sociedad, como no sea para vivir á expensas del trabajo ajeno.

Pero las circunstancias han cambiado: el derecho político ha dado un paso de gigante en nuestra sociedad española; sin ejercer una extremada violencia, no ha de ser ya posible imponer un régimen oscurantista; y la República, que es la paz, que es la armonía de todos los intereses justos, la República viene, á menos que influencias detestables de córtés extranjerías nos traigan otra vez la monar-

quia; y si la República viene ha de ser reconociendo en la libertad del hombre el medio más potente de realizar el progreso, de salir de la esclavitud y la barbarie.

Y aún suponiendo que no llegara á instalarse en España la República, el régimen monárquico que se nos diera no podría menos de contemporizar, por hipocresía y por cálculo, con las doctrinas descentralizadoras que se consignan en la ley fundamental del estado. Mas adviértase que en esas doctrinas, no política, sinó puramente administrativas, es donde se encierran todos los males, todo el *desamparo* de que las profesiones científicas privilegiadas se lamentan hoy; y recuérdese igualmente que la sustentación de esas doctrinas no es obra exclusiva de los republicanos, sinó de hombres muy importantes que militan hasta en partidos políticos opuestos.

De todo lo cual resulta: que el privilegio, que la autoridad del título cae inevitablemente, y que nuestra resistencia, sería tan absurda como inútil. ¿Debemos sentirlo? debemos celebrarlo? ¿Cuál conviene que sea nuestra actitud en esta crisis?—Continuaremos en el número próximo.

L. F. G.

## LAS DOS PRUSIANAS.

Para que los enemigos del ejercicio libre puedan ir saboreando algunos manjares de esos que se confeccionan en la pastelería del privilegio, ó sea en la fábrica universal de títulos científicos, trasladamos á continuación: 1.º unas sencillas *preguntas*, que, relativas á la escuela veterinaria de Valencia, han aparecido en un diario político de aquella capital; 2.º y un anuncio-convocatoria-reclamo que há publicado la que se titula escuela veterinaria de Sevilla. De este último documento, que pasará á la historia, no decimos hoy una palabra siquiera; nuestros lectores comprenderán que hay que tomar fuerzas y hasta *correndilla* para entrar en el terreno de los comentarios á que se presta.

## PREGUNTAS.

«Sr. Director del periódico.....

Como se hayan hecho por el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA: algunas indicaciones, poniendo en duda la validez de los diplomas y certificados librados por la escuela de veterinaria de esta ciudad, y como no se ha contestado aclarando estas dudas por persona competente, es de urgente necesidad para

evitar los grandes perjuicios que pueden irrogarse, tanto á los que han cursado en la citada escuela, como á los que se matriculen en lo sucesivo, se diluciden de una manera categórica por el señor Director de la misma, los puntos siguientes:

¿Serán ó no válidos los certificados y títulos librados por la expresada escuela en el curso de 1869 á 1870?

Como escuela libre y no siendo veterinarios parte de los profesores encargados de la enseñanza, no llevando con esta circunstancia los requisitos de la ley vigente ¿qué validez tendrán los documentos que estos han dado?

¿Será preciso que los que han cursado en esta escuela y con el personal indicado, tengan necesidad de sufrir nuevos exámenes en una de las escuelas oficiales para legalizar sus títulos?

¿Podrán ejercer libremente en España é islas adyacentes, y en toda su extension, la veterinaria con los títulos expedidos por la citada escuela?

Es de suponer se conteste antes que empiecen los exámenes ordinarios de Setiembre, por las razones expresadas.»

Cualquiera supondría que, habiendo aparecido las precedentes dudas en un diario político de la misma localidad en que radica la escuela, y á que no por deferencia y cortesía, al menos por el decoro propio del establecimiento aludido, se habian de dar inmediatamente las explicaciones necesarias, así para tranquilizar á las familias á quienes afecta directamente la sospecha, como para satisfacer á la Diputación provincial de Valencia que es quien paga los gastos de sostenimiento. Pero no, señor; la única contestación de la escuela de veterinaria valenciana ha sido, si no el desprecio, el silencio.

### «Escuela veterinaria de enseñanza libre en Sevilla.

Declarada la Exma. Diputación de esta provincia, fundadora de esta Escuela de conformidad con el decreto de 14 de Enero de 1869 y el de 14 de Setiembre del mismo año é instalada en el ex-convento de Santa Ana, con todas las dependencias á tan vasta cuanto útil enseñanza, cumple á nuestro deber hacer público el planteamiento de sus cátedras, asignaturas y profesorado, para que desde 1.º de Setiembre próximo acudan á matricularse los que deseen ser alumnos de ella.

Inútil sería anunciar pomposos ni frases escogidas para demostrar los adelantos que en el curso pasado han obtenido los alumnos que han estudiado en este establecimiento: basta decir que esta Exma. Diputación es quizás la primera que ha acogido bajo su

seno una escuela que ha de ser tan útil á la clase proletaria, que es la que se dedica mayormente á estos estudios; y los catedráticos que han de desempeñar las cátedras lo hacen animados del deseo de transmitir á la posteridad sus escasos conocimientos, más que el lucro que puedan obtener, interpretando fielmente los liberales decretos expedidos en 14 de Enero y 14 de Setiembre de 1869.

Los cursos son cinco, cada uno á cargo de un profesor.

*Primer curso.*—Anatomía general y descriptiva y exterior del caballo, profesor D. Enrique Fernandez y Vazquez.

*Segundo curso.*—Fisiología é Higiene, profesor don Rafael Gimenez.

*Tercer curso.*—Patología general y especial veterinaria y Farmacología, profesor D. Juan Bautista Alvarez.

*Cuarto curso.*—Cirugía veterinaria, arte de herrar y forjar, ostetricia, medicina legal y jurisprudencia veterinaria, profesor D. Miguel Muñoz Dana.

*Quinto curso.*—Física, Química, Historia natural Agricultura y Zootecnia, profesores D. Juan Alvarez Moreno y D. Enrique Fernandez.

Se admiten consultas para toda clase de animales enfermos, y si sus dueños desean curarlos en el Establecimiento se hará por precios reducidos, incluso las medicinas y asistencia, dejándolos en el mismo, donde hay palafreneros inteligentes para su asistencia.

Las clínicas ó curaciones se harán gratuitas, principiando á las ocho de la mañana hasta las diez de la misma.

Y por último, dejando aviso se pasará á los pueblos con el fin de precaver ó curar las enfermedades contagiosas en los ganados lanar, cabrio, vacuno, etcétera, todo á precios arreglados y convencionales.

Precio de la matrícula, 120 reales, que se abonarán en dos plazos.—Por papeleta de examen de curso, 20 reales.—Por papeleta de ingreso, 20 reales.

Empezará la matrícula el 1.º de Setiembre y el curso el 1.º de Octubre.—Sevilla 15 de Agosto de 1870.—El Secretario, MIGUEL MUÑOZ,»

L. F. G.

### ANUNCIO.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA GENERALES VETERINARIAS, por M. Rainard. Traducción muy adicionada por L. F. Gallego y J. Tellez Vicens.—Precio: 74 reales en Madrid ó en provincias.

MADRID 1870: Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.